



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 417488 CARIA
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA
TRIGESIMA SEPTIMA P.C.

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD II - 823154

QUE LA SOCIEDAD

NINE INTERNATIONAL INC
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FILIAL 401941 DOCE 442947
DESDE EL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL UNO
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRITORES SON:

- 1) LUIS CARLOS ZARAK DE LA GUARDIA
- 2) ABDEL MANSFIELD

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) CARLOS BENCHINOL
- 2) ALEJANDRO HOLDER
- 3) LILIAN A. DE MONK

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE
TESORERO
SECRETARIO

CARLOS BENCHINOL
LILIAN A. DE MONK
ALEJANDRO HOLDER

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA

LA REPRESENTACION LEGAL LA TENDRA EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD Y EN SU
AUSENCIA EL SECRETARIO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: AMADO ARJONA DUQUE

QUE SU CAPITAL ES DE *****1.000.00 DOLARES AMERICANOS

DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL AUTORIZADO DE ESTA SOCIEDAD SERA DE MIL DOLARES (\$1.000.00)
MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN
VEINTE (20) ACCIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE CINCUENTA DOLARES (\$50.00)
CADA UNA. LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERAN EMITIDOS A NOMBRE DE SU
DUEÑO DE LAS ACCIONES.
QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
QUE NO CONSTA PODER INSCRITO

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA Y EL DIECISIETE DE AGOSTO

DEL DOS MIL ONCE A LAS 12:45 Q.S.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE \$7.000.00 30.00

COMPROBANTE NO. II - 823154

NO. CERTIFICADO: 9 ANONIMA - 089449

FECHA: Noches 16, 1993 DE 2011

Ziggy H. Agudo
ZIGGY AGREDO PLANETTA

CERTIFICADOR

// KICAPAZO //



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1. País PANAMA

2. presente documento público

3. ha sido firmado por Jorge Arce

4. quien actua en calidad Notario

5. y actua en virtud del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

6 el día 17 AUG 2011

RECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número 57742

Sello/timbre 2 10 Firmas Willy de O.



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja (s) antecede, es FIEL COMPULSA, que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

05 FEB. 2014

Quito, a

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO